

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-III
PERFIL 2**

PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 18 de septiembre de 2013 con Acta 022 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE LENGUAJE con las siguientes características:

Área de Conocimientos:	Lenguaje, comunicación, literatura, educación
Horas requeridas:	8 horas distribuidas así: 4836: VIVENCIA ESCOLAR IV (Práctica pedagógica): Jueves 14-18 / Viernes 16-18 4871: LITERATURA PARA NIÑOS: Viernes 18-20
Títulos de pregrado:	Literato, Licenciado en Pedagogía Infantil, o Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en Lengua Castellana.
Título de postgrado:	Maestría en Literatura o en proceso de tesis de grado de la Maestría en Literatura
Experiencia docente universitaria	Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. Experiencia en realización de talleres literarios sobre literatura infantil y juvenil
Investigación y publicaciones:	Investigaciones y/o publicaciones sobre literatura, creación literaria o literatura infantil
Notas:	El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	24 y 25 de septiembre de 2013
Recepción de documentos	<u>Calle 59 # 17-19 Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil</u> 26 y 27 de septiembre de 2013 de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m
Entrevistas:	30 de septiembre de 2013-Previa preselección de las hojas de vida que cumplan los requisitos, se citará a través de correo electrónico
Publicación de resultados:	1 de Octubre de 2013
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES (LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS)

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Pnte del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).